

NOMBRA COMISIÓN LIQUIDADORA DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA Nuevo
Amanecer" ID:1658-345-LE21.

DECRETO N° **896.**

TEMUCO, **02 DIC 2022**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 601 de fecha 13 de septiembre de 2021 que adjudica la Propuesta Pública N° 132-2021 "Mejoramiento multicancha Escuela Nuevo Amanecer" ID:1658-345-LE21.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2642 de fecha 20 de octubre de 2021 que aprueba contrato denominado las bases Administrativas para la Propuesta Pública N° 132-2021 "Mejoramiento multicancha Escuela Nuevo Amanecer", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Unión Temporal de Proveedores formada por Servicios Integrales de Construcción la Hacienda SpA y Pablo Andrés Rodríguez Ahumada, por escritura Privada del 27 de septiembre 2021.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3.278 de fecha 26 de septiembre 2022, que Aprueba termino anticipado del Contrato de la Obra "Mejoramiento multicancha Escuela Nuevo Amanecer" ID:1658-345-LE21.
4. El Decreto Alcaldicio N° 14.025 de fecha 18 de octubre que nombra como Administrador Municipal a don Mauricio Eduardo Cruz Cofré.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3.758 de Fecha 27 de octubre 2022, que delega en don Mauricio Eduardo Cruz Cofré, Administrador Municipal la Facultad de firmar documentos "POR ORDEN DEL ALCALDE".
65. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Nombrase Comisión Liquidadora de la Obra: ""Mejoramiento multicancha Escuela Nuevo Amanecer" ID:1658-345-LE21, compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Octavio Concha, Director Unidad de Control, Municipalidad de Temuco.
O quien el designe.
- Sr. Pablo Totino, Arquitecto, Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/ERE/SPV/mlp
DISTRIBUCION

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Unidad Infraestructura DAEM



IDDOC: 2607254